

## RESOLUCIÓN

### Licitación Pública Local PLEJ/LXII/042/2020

### “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisiciones/solicitudes **CSG/975/2020** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/042/2020** referente al “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO**”, requeridas por el Coordinación de Servicios Generales.

#### ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Viernes 19 (Diecinueve) de Junio del 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El Martes 30 (Treinta) de Junio del 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”.
3. El Martes 07 (Siete) de Julio del 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, 3 (tres) proveedores, tratándose de los siguientes: **CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.**, **SALVADOR NAVARO NAVARO** e **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, Órgano de Control Interno y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

**RESOLUCIÓN**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXII/042/2020**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO”**

**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE S.A DE C.V. en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos, *CAPITULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES*, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presentó la Carta de distribuidor y respaldo del fabricante.

**Segundo.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor SALVADOR NAVARO NAVARRO en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos, *CAPITULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES*, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presentó la Carta de distribuidor y respaldo del fabricante.

**Tercero.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos, *CAPITULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES*, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presentó la Carta de distribuidor y respaldo del fabricante.

**Cuarto.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/042/2020 referente al **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Adrián Robles Osorio	Coordinador	Coordinación de Servicio Generales
L.C.P. Mario López Santiago	Titular	Unidad Centralizada de Compras

**Quinto.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

**RESOLUCIÓN**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXII/042/2020**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO”**

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 25 de Agosto de 2020 (dos mil veinte).

**Dip. Oscar Arturo Herrera Estrada**  
Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicio Y Enajenaciones.



---

**Lic. Norberto Vidaurri Coronado**  
En representación del Titular del Órgano de Control Interno



---

**Lic. Mario López Santiago**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



---

**Adrián Robles Osorio**  
Representante del área requirente



---

**Lic. Victor Roberto Siboldi Leal Sánchez**  
Representante Consejo de Cámaras Industriales De Jalisco



---

**Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo**  
Representante de COMCE de Occidente A.C.



---

**Lic. Francisco Leonardo Quintanares Ávila**  
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco



---